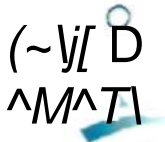




En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once diez horas con veinte minutos del día catorce de julio de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día seis del mes de julio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento ochenta (180-2016)**
solicitador "**Estudio LOTTI específicamente el estudio realizado al colector de aguas lluvias de la Calle La Mascota**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** comunico via Sistema de Gestión de Solicitudes de Información: "Se anexa información proporcionada por El Ing. Jose Henriquez de la Subdirección Técnica.de la DPOP, que incluye informe final y planos del estudio 'Diagnostico y factibilidad del sistema secundario de drenajes de aguas lluvias en cuatro zonas criticas del Area Metropoliitana de San Salvador y diseño final de la zona mas critica' presentado por C. LOTTI, disponible en esta direccion".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la información remitida por Dirección de Planificación de la Obra Pública.
- c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Publicas
Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv